



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282601

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 9 de septiembre de 1994

Número 51

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 6-20-79 hectáreas de uso común, de terrenos ejidales del poblado Los Limones, Municipio de Tejupilco de Hidalgo, Edo. de Méx. (Reg.- 3749)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 10.-507 de fecha 18 de junio de 1976, la Secretaría de Obras Públicas, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 61.200 m², de terrenos ejidales del poblado denominado "LOS LIMONES", Municipio de Tejupilco del Estado de México, para destinarlos a la construcción de la carretera Temascaltepec-Zihuatanejo, tramo Temascaltepec-Bejucos; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Posteriormente, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante oficio número 4552 de fecha 29 de julio de 1983, confirma su interés jurídico en la presente acción expropiatoria. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 6-20-79 Has., de uso común de las cuales 1-00-00 Ha., es de temporal y 5-20-79 Has., son de agostadero.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 16 de enero de 1952, publicada en el **Diario Oficial de la**

Federación el 10 de julio de 1954 y ejecutada el 19 de mayo de 1990, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "LOS LIMONES", Municipio de Tejupilco Estado de México, una superficie de 665-40-00 Has., para beneficiar a 32 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar y por Resolución Presidencial de fecha 23 de septiembre de 1991, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de septiembre de 1991 y ejecutada el 28 de agosto de 1992, se incorporó el régimen ejidal del poblado denominado "LOS LIMONES", Municipio de Tejupilco, Estado de México, una superficie de 309-00-00 Has.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó como valor unitario el de N\$ 16,900 00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 6-20-79 Has., de terrenos de temporal y agostadero a expropiar es de N\$ 104.913.51.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la expropiación en estudio fue solicitada por la Secretaría de Obras Públicas, sin embargo de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de fecha 24 de diciembre de 1976, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de diciembre de 1976, que abrogó la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado del 23 de diciembre de 1958, fue constituida la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, la cual fue extinguida de conformidad con el Decreto que reformó y adicionó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de fecha 23 de diciembre de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 del mismo mes y año, y las

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 6-20-79 hectáreas de uso común, de terrenos ejidales del poblado Los Limones, municipio de Tejupilco de Hidalgo, Edo. de Méx. (Reg.—3749).

AVISOS JUDICIALES: 3694, 3701, 3602, 3605, 3606, 3987, 3986, 3966, 3985, 4082, 3707, 3700, 3968, 627-A1, 3713, 3711, 4071, 3962, 3861, 3869, 628-A1, 629-A1, 4056, 4054, 3929, 654-A1, 3867, 3936, 4116, 4117, 697-A1, 3928, 4065 y 4084.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3974, 3989, 3982, 3979, 3984, 3976, 4063, 4059, 4052, 4064, 3967, 3958, 3959, 3940, 661-A1, 700-A1 y 4131.

(Viene de la primera página)

atribuciones para construir carreteras que correspondían a dicha Secretaría pasaron a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, según lo dispuesto en la fracción XXI del artículo 36 de la mencionada Ley, por lo que la presente expropiación deberá decretarse a favor de esta última, quien además confirmó su interés jurídico.

SEGUNDO.- Que aun cuando la promovente en su solicitud de expropiación, así como también en las acciones agrarias con que cuenta el poblado en estudio denominan al Municipio como Tejupilco, lo cierto es que de conformidad con el Decreto número 164 de fecha 2 de marzo de 1993, emitido por Quincuagésima primera Legislatura del Estado de México, el nombre correcto del Municipio de Tejupilco de Hidalgo, por lo que se considera que con esta última denominación deberá decretarse la presente expropiación.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 6-20-79 Has., de uso común de las cuales 1-00-00 Ha., es de temporal y 5-20-79 Has., son de agostadero, de terrenos ejidales correspondiente al poblado "LOS LIMONES", Municipio de Tejupilco de Hidalgo, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlos a la construcción de la carretera Temascaltepec-Zihuatanejo, tramo Temascaltepec-Bejucos. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de N\$ 104,913.51, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 6-20-79 Has., (SEIS HECTAREAS, VEINTE AREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS), de uso común de las cuales 1-00-00 Ha., (UNA HECTAREA), es de temporal y 5-20-79 Has., (CINCO HECTAREAS, VEINTE AREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS), son de agostadero, de terrenos ejidales del poblado "LOS LIMONES", Municipio de Tejupilco de Hidalgo del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la carretera Temascaltepec-Zihuatanejo, tramo Temascaltepec-Bejucos.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de N\$ 104,913.51 (CIENTO CUATRO MIL, NOVECIENTOS TRECE NUEVOS PESOS 51/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del poblado "LOS LIMONES", Municipio de Tejupilco de Hidalgo del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en Mexico, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- Cumplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Rojas Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Pedro Aspe Armella**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Emilio Gamboa Patrón**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 318/94.

Segunda Secretaría.

MARIA VERONICA MUÑIZ SUAREZ

FELICIANO HERNANDEZ MONTES, le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).—El divorcio Necesario con base en la causal número VIII contemplada en el artículo 253 del código civil del Estado de México. B).—La pérdida de la patria potestad de los menores hijos habidos durante el matrimonio. C).—Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial. D).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndole saber que tiene el término de treinta días contados a partir de que surta sus efectos la última publicación comparezca al juzgado por sí, por gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le declarará confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada ésta en sentido negativo según sea el caso; asimismo, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, Estado de México, a 12 de agosto de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galinda Ornelas.—Rúbrica. 3694.—18, 30 agosto y 9 septiembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número 888/93.

DEMANDADO: INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

JOSE LUIS MURIELLO AMARO y MARGARITA CRUZ CORCHADO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 18, manzana 73, de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.30 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 45; al poniente: 9.00 m con calle Zopilote Mojado, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Imponiéndose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

3701.—18 30 agosto y 9 septiembre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm 1397/94.

Primera Secretaría

MARCIA PEREGRINA CARDENAS PACHECO, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tetlacolili", ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tetlixtae, municipio de Coahuaco de Berrozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 16.28 m linda con calle sin nombre; al sur: 16.28 m linda con el señor Wenceslao Romero Maya; al oriente: 19.00 m linda con propiedad particular propiedad del señor; al poniente: 19.00 m linda con prolongación de Niño Perdido; con una superficie total: 309.32 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 24 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 3602.—12, 26 agosto y 9 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora JOSEFINA GONZALEZ DIAZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1136/94, diligencias de inmatriculación, respecto de un predio ubicado en el poblado de Cuanalán, Avenida del Ferrocarril sin número, municipio de Acolman, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.30 m con Cerrada del Ferrocarril; al sur: 33.00 m con Genoveva Yacuta López; al oriente: 12.60 m con Avenida del Ferrocarril; al poniente: 10.15 m con José Luis Gómez Contreras, con una superficie total de 412.40 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, se expiden en Texcoco, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, El C. Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3605.—12, 26 agosto y 9 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BEATRIZ FARIAS ANDRADE, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 1194/94, respecto de un predio denominado Tlatetilpan ubicado en 16 de Septiembre número 55, en Cuanalán, municipio de Acolman, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con Avenida 16 de Septiembre; al sur: 8.50 m con Ricardo Cárdenas Cuadra; al oriente: 13.70 m con Sandra Ramírez Viuda de Cuadra, al poniente: 13.70 m con Ricardo Cárdenas Cuadra, con una superficie total de 116.54 m².

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, Dado en Texcoco, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3606.—12, 26 agosto y 9 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El C. CARLOS VELASCO RIVERA, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 615/94, diligencias de información de dominio, respecto de una fracción del terreno denominado Bandera, ubicado en el municipio de Chiconcuac, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 18.40 m y la segunda de 20.77 m y linda con Av. Francisco I. Madero; al sur: en dos líneas, la primera de 26.51 m y la otra de 5.00 m y linda con Av. Libertad; al suroeste: en dos líneas, la primera de 3.56 m y la otra de 3.75 m y linda con Av. Francisco I. Madero y Av. Libertad; al noroeste: en tres líneas, la primera de 5.42 m y la segunda de 3.05 m y la tercera de 3.80 m y linda con Av. Francisco I. Madero; al oriente: 44.17 m y linda con Lucio Velasco Ceballos, con una superficie aproximada de 1071.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica 3987.—1o., 6 y 9 septiembre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 976/94

Primera Secretaría

TEOFILO DIONICIO MORALES TEXCOCOTENCO, promueve información ad perpetuum, respecto del inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Chiapas, lote cuatro, en la colonia Ampliación Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m linda con el señor Ismael Ponsón; al sur: 14.00 m linda con el señor Isafas González; al oriente: 8.00 m linda con Juan Romero Rodríguez; al poniente: 8.00 m linda con Segunda Cerrada de Chiapas, con una superficie de 112.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 3986.—1o., 6 y 9 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número: 592/94, relativo a las diligencias de información de dominio, que promueve HIPOFITO BECERRIL JUAREZ, por su propio derecho, en diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián de Villa de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 136.00 m con colinda con predio de la señora Vicenta Becerril, al sur: 136.00 m colinda con la Avenida Juárez, al oriente: 55.40 m con colinda con terreno de Agustina Díaz, al poniente: 55.40 m colinda con terreno de Vicenta Salinas y Genaro Becerril, con una superficie de: 898.00 m². El cual lo ha poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, en calidad de propietario.

Por lo tanto el C. juez ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad; por

tres veces dentro de tres días, para el efecto de que si alguna persona se crea con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de Ley.—Dado en Toluca, México a los 29 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica

3966.—1o., 6 y 9 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 2031/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FRANCISCO JAVIER GUZMAN CASTILLO y SERGIO FLORES MORELOS, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día veintinueve de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: en lote de terreno marcado con el número nueve, de la sección VII, del Fraccionamiento Rancho la Asunción, ubicado en el municipio de Metepec, México, con superficie de 560.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lotes 70 y 68 de la sección VI; al sur: 20.00 m con Paseo de Santa Rosa; al oriente: 28.00 m con el lote número 11, de la sección VII; al poniente: 28.00 m con el lote número 7, de la sección VII. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida No. 338-1775, libro primero, sección primera, volumen 321, fojas 41, de fecha 18 de marzo de 1992.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de doscientos ochenta mil nuevos pesos M.N., Toluca, México, a 22 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 3985.—1o., 6 y 9 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Que en el expediente número 729/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovidos por los Licenciados EFRAIN PLATA CASTELAN Y/O CIRILO FLORES OSORIO, en su carácter de endosatarios en procuración de la señora AURELIA GUTIERREZ ALMEIDA, en contra del señor MANUEL MOLINA MARIONA, el C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en autos, consistentes en: Una máquina de Bovedilla es decir tipo Block de Construcción, hueco con dos moldes es decir con un molde de dos piezas eléctrica, de alimentación trifásica, con un motor de dos caballos de fuerza, sin marca ni serie a la vista, color verde metálico, así como una máquina revoladora de transmisión eléctrica con un motor de 7.5 caballos de fuerza, color verde así como quinientas tablas de madera, para desmolde de aproximadamente cincuenta centímetros por ochenta centímetros usados con aceite quemado, ambas máquinas sin mostrar documentos que acrediten la propiedad y sin verificar su funcionamiento ya que se encuentran paradas, así como tres moldes completos para block para la construcción que son parte de la misma máquina de Bovedilla, por ende autoricase su venta y convóquense postores mediante la publicación de edictos respectivos por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo posturas legales las que cubran las dos terceras partes de las cantidades de cinco mil quinientos nuevos pesos (5/100 M.N.), cuatro mil quinientos nuevos pesos (4/100 M.N.), dos mil nuevos pesos (2/100 M.N.), y tres mil nuevos pesos (3/100 M.N.), respectivamente, cantidades que fueron fijadas por los peritos designados en autos, y se expide a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en el Distrito Judicial de Lerma de Villada, México.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

4082.—7, 8 y 9 septiembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 337/94

DEMANDADO. ALFONSO ESPINOZA CRUZ.

ANTONIA REYES SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 16, de la colonia Romero de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 9.00 m con lote 47; al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paulista Nava.—Rúbrica.

3707—13, 30 agosto y 9 septiembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARCELYNA RODRIGUEZ VDA. DE LOPEZ.

MARIA GUADALUPE SERENO ESPINOZA, en el expediente marcado con el número 847/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana 272 de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 9; al sur: 17.00 m con lote 11; al oriente: 9.00 m con lote 35; al poniente: 9.00 m con calle Mixtecas, con una superficie total aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

3707—18, 30 agosto y 9 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 658/94.

Segunda Secretaría.

SRA. GUADALUPE ANTONIA ZAVALA PAZ

CARLOS PEDRAZA MARISCAL, le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A) —La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une el suscrito y a la hoy demandada; B) —La pérdida de la patria potestad que la demandada ejerce sobre nuestro menor hijo ANTONIO PEDRAZA ZAVALA;

y, C).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.—Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal en cita.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Toluca, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica.

3700—18, 30 agosto y 9 septiembre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1003/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS, en contra de TERESA CAMACHO GOMEZ y FERRARDO CAMACHO CAMACHO, por auto de fecha 17 de agosto del año en curso, se señalan las 11.00 horas del día 23 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un terreno con local comercial, ubicado en Isidro Fabela número 1101, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con calle Hanceros de Toluca, al sur: 17.76 m con lote número 13, al oriente: 9.25 m con propiedad particular y al poniente: 10.00 m con Avenida Guadalupe Victoria sur; con superficie de: 168.80 m², cuyos datos registrales son partida número 438-4417, volumen 312, fojas 47, Libro Primero, Sección Primera de fecha 11 de julio de 1991 en el Registro Público de la Propiedad. Por lo que por medio de este conducto se convocan a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de \$3 296 000 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de este juzgado, y en los lugares públicos de costumbre.—Se expiden en la Ciudad de Toluca, México, a los 25 días de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Letizia Loatza Yáñez.—Rúbrica.

3968.—10, 6 y 9 septiembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO ROMERO RAMIREZ

Por el presente se le hace saber que; el señor JOSE LUIS ROMERO JUAREZ, en el expediente número 873/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 3, manzana 114, de la colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con lote 29; al poniente: 9.00 m con calle Granito de Sal; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no haberlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expiden el presente a los 4 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil.—Rúbrica.

627-A1.—18, 30 agosto y 9 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

SR. MARCELINO HERNANDEZ HERNANDEZ.

En los autos del expediente 282/94, relativo al juicio ordinario civil, promovido por la señora ROSARIO CONZALIZ HERNANDEZ en contra del señor MARCELINO HERNANDEZ HERNANDEZ, la C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó: que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado señor MARCELINO HERNANDEZ HERNANDEZ, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de los de mayor circulación para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a este juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo de que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, se dejan a su disposición las copias simples de traslado, en la secretaría correspondiente.—Toluca, México, a quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

3713.—18, 30 agosto y 9 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

C. FERNANDO MONTES DE OCA REYES.

En los autos del expediente número 542/94, relativo al juicio ordinario civil, promovido por la señora ESPERANZA LOPEZ SANCHEZ en contra de FERNANDO MONTES DE OCA REYES, la ciudadana Juez del Juzgado Primero de lo Familiar de este distrito judicial ordenó que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación comparezca a este juzgado por sí, no por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia por todo el tiempo del emplazamiento para todos los efectos legales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Toluca, México, a dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

3711.—18, 30 agosto y 9 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SR. JUAN FRANCISCO, MARIA DEL CARMEN Y ELSA DE APELLIDOS RODRIGUEZ GARCIA.

ENRIQUE MACIAS FELIX, lo demanda en el juzgado primero civil de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el juicio ordinario civil de usucapión, en el expediente número 484/94, respecto del lote de terreno, número 6, de la manzana 5, en el fraccionamiento Granjas Agricolas El Pejocote, ubicado en el poblado de Cuautlalpan, municipio de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 67.15 m. lin-

da con el lote 7, al sur: 67.15 m. linda con el lote 5, al oriente: 15.00 m. linda con el lote 15 y al poniente: 15.00 m. linda con calle Marrón, con una superficie aproximada de UN MIL CINCO METROS CUADRADOS, ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a deducir su derecho y fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor judicial que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195, del citado ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expiden en Texcoco, Estado de México, a los 12 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 3700.—18, 30 agosto y 9 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 2107/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS, en su carácter de apoderado de BANCA SERFIN, S.A. en contra de RICARDO COLIN MILLAN y TEODORO JARAMILLO ROJAS R., el C. juez señaló las doce horas del día veintidos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de los bienes embargados que son casa habitación Felipe Pescador número 204 y/o sin número colonia Doctores, Toluca, México, con las siguientes medidas; norte: en dos líneas 3.15 m con calle Felipe Pescador y 2.00 m con unidad doce y 2.5 m con área de circulación; sur: 5.15 m con unidad 5 y 6 y 2.5 m con propiedad particular; oriente: 5.00 m con unidad 15 y 5 con cajón 10; y al poniente: 10.00 m con unidad 10 y 500 m con cajón doce, con una superficie aproximada de 41.00 metros cuadrados, con datos registrales partida 992-8663, volumen 260, libro I, fojas 125, sección I, de fecha seis de noviembre de 1987.

Publiquense los edictos por tres veces dentro del término de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en la tabla de avisos de este juzgado, convoquense postores y acreedores, teniendo un valor de ochenta y seis mil cien nuevos pesos M.N., cantidad en que fue valuado por los peritos—Toluca, México, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 4071.—7, 8 y 9 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

El señor LEONARDO DE JESUS NAJERA RODRIGUEZ y SOFIA NAJERA RODRIGUEZ, promueven por su propio derecho y en su carácter de hermanos del de cujus, en el expediente número 761/92, la denuncia del juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora ANA MARIA NAJERA RODRIGUEZ, el C. juez del conocimiento por auto de fecha once de noviembre del año próximo pasado, ordenó hacerles saber la radicación del presente juicio, llamando por este conducto a todos los que se crean con igual o mejor derecho para comparecer ante este tribunal a reclamar por un término de cuarenta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberán señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que las posteriores se lo harán por lista y Botán Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Dado en Cuautitlán, México, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe. C. Primer Secretario, P.D. Isaías Mercado Soto.—Rúbrica. 3962.—21 agosto y 9 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

JOSE ALBERTO ARCE ROMERO, promueve en el expediente marcado con el número 1252/94, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria (Inmatriculación), respecto del terreno de los llamados de común repartimiento, denominado "Sin nombre", ubicado en términos del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.70 m con propiedad del mismo vendedor, señor J. Concepción Arce Torres, al sur: 27.70 m con calle Guillermo Prieto, al oriente: 13.40 m con calle Industria, antes cerrada Guillermo Prieto, al poniente: 13.40 m con propiedad del señor Camerino Sánchez Gelover. Teniendo una superficie total de: 371.18 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad, haciéndole saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Expedido en Cuautilán, Estado de México, a los 12 días del mes de agosto de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.
3861.—26 agosto, 9 y 26 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MAKIANO ZUBILLAGA GONZALEZ, bajo el expediente número 555/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en calle sin número específico de identificación colonia Santa María de Guadalupe, del poblado de San Juan Zitlaltepec, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.20 m con Jorge Vargas Pérez; al sur: 31.00 m con Pablo Bautista; al oriente: 31.00 m con calle sin nombre; al poniente: 31.00 m con Julia Rodríguez y Simón Flores, con una superficie de 2,514.10 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces con intervalos de diez días. Dadas a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.
3860.—26 agosto, 9 y 26 septiembre.

JORGE ALBERTO LUNA CARBAJAL, bajo el expediente número 784/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en sin número específico de identificación en camino a San Sebastián, barrio de San Lorenzo, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con Sacramento Ramírez; al sur: 14.00 m con camino a San Sebastián; al oriente: 75.25 m con Martha, Bertha, Roberto, Ariure y José Raúl todos de apellidos Luna Carbajal; y al poniente: 74.80 m con Liborio Desales, con una superficie de 1,050.97 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces con intervalos de diez días, se expiden los presentes a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.
3869.—23 agosto, 9 y 26 septiembre.

JORGE VARGAS PEREZ, bajo el expediente número 556/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en calle sin nombre sin número específico de identificación colonia Santa María de Guadalupe en el poblado de San Juan Zitlaltepec, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.90 m con calle sin nombre; al sur: 81.20 m con Mariano Zubillaga González; al oriente: 103.00 m con calle sin nombre; al poniente: 104.60 m con Jorge Vargas y Julia Rodríguez, con una superficie de 8,464.96 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por medio de edictos, por tres veces con intervalo de diez días, se expiden los presentes a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.
3869.—26 agosto, 9 y 26 septiembre.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 927/94-1, de la señora ISABEL MONROY SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno ubicado en el número 16 de la manzana número 31, de la colonia Lomas del Cadete, Naucalpan de Juárez, México, con una superficie de 60.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en ocho metros, cero centímetros, linda con lote 17; al sur en ocho metros, cero centímetros, linda con calle Cadete de Zanadores; al oriente: en siete metros cincuenta centímetros con calle de Infantería y al poniente: en siete metros, cincuenta centímetros con la señora Eufalia González, haciéndole saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Naucalpan, México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Se expiden los presentes a los 18 días de agosto de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

628-A1.—26 agosto, 9 y 26 septiembre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1080/1994-2.

FRANCISCO VAZQUEZ TELLEZ, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación, con el objeto de acreditar la propiedad respecto de una fracción del terreno sin nombre, hoy conocido con el número 751, de la vía Gustavo Baz, en la Colonia San Rafael Chamapa, perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: 23.00 m con calle Gustavo Baz, al sur: 20.00 m con la señora Claudia, al oriente: 12.50 m con lote baldío, al poniente: 12.50 m con la señora Domitila. Superficie: 245.00 m².

Para su publicación por tres veces, consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de los de mayor circulación en este distrito judicial, con intervalos de diez días.—Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 12 días de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica.

629-A1.—26 agosto, 9 y 26 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO****A QUIEN PUDIERA INTERESAR**

Se hace saber en el expediente número 513/94, FRANCISCA GUZMAN GERONIMO, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, sobre el inmueble ubicado en la parte norte de la cabecera municipal de Atlacomulco, México, que mide y linda; norte: 72.20 m con propiedad de Ignacio Guzmán y Wenceslao Sánchez Salamanca, al sur: 60.80 m con propiedad de Juan Guzmán, al oriente: 66.20 m colinda por este lado con propiedad de Gerónimo Guzmán, al poniente: 26.00 m con propiedad de Alberto Guzmán. Con una superficie total aproximada de: 2,766 50 DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS.

El Ciudadano Juez por auto de fecha 23 de agosto del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, México, a 31 de agosto de 1994.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

4036.—6, 9 y 14 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

GLORIA MEDINA LOPEZ, promueve por su propio derecho en el expediente 158/94, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de Mitán, domicilio bien conocido, en Temascaltepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.70 m colinda con Ignacio López López; al sur: 15.00 m y colinda con J. Carmen Medina Hernández; al oriente: 11.60 m y colinda con Petra López Enciso; y al poniente: 11.00 m y colinda con Rubén Medina López. Con una superficie aproximada de: 167.80 m².

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se cree con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de Ley.—Temascaltepec, México, 25 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario Civil, Lic. Gloria López Cardos.—Rúbrica.

4074.—6, 9 y 14 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****VICENTE PEREZ JIMENEZ.**

FELIPA ORIHUELA VILLA, en el expediente marcado con el número 125/94, que se tramita en este II. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 22, de la manzana 326-A, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 51; al sur: 17.00 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con calle Guerrillera; al poniente: 9.60 m con lote 8, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de los Angeles Dávila Delgado.—Rúbrica.

3929.—30 agosto, 9 y 22 septiembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S.A.**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 649/94-1, JUAN HECTOR SANCHEZ OLMEDO, promueve juicio ordinario civil en contra del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad y de fraccionadora e Impulsora de Atizapán, S.A., ordenándose por auto de fecha 7 de julio de 1994, hacerle saber a la demandada FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S.A., que debe presentarse dentro del término de 30 días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por boletín judicial, lo anterior, con fundamento en el artículo 194 del código de Procedimientos Civiles.

Se expide a los 15 días del mes de julio de 1994, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

654-A1.—30 agosto, 9 y 22 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

El C. DOMINGO DELGADILLO CABRERA, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1309/94, diligencias de inscripción, respecto del predio denominado Trojes Viejas, ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 21.00 m con calle de Filiberto Gómez; al sur: 21.00 m linda con Miguel Castro; al oriente: 44.90 m linda con Mario Delgadillo; y al poniente: 44.90 m linda con calle de Morelos; con una superficie aproximada de: 943.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3867.—26 agosto, 9 y 26 septiembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C. FELIX RAMIREZ MORAN.**

C.C. MAXIMINO OREA GUZMAN y C. CATARINA FLORENCIA ESPINOZA DE OREA, en expediente marcado con el número 1011/94, que se tramita en este II. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 195, colonia Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 212.55 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 20; al sur: 21.50 m con lote 18, al oriente: 9.90 m con lote 12; y al poniente: 9.60 m con calle veinticuatro. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibiéndole que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para ser notificado, apercibiéndole que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Benítez Nava.—Rúbrica.

3976.—30 agosto, 9 y 22 septiembre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 988/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PABLO VILLICANA RODRIGUEZ Y RUBEN JIMENEZ DURAN, en contra de OBDYLIA COBA FLORES, por auto de fecha 25 de agosto del año en curso, se señalan las 11.00 horas del día 30 de septiembre del presente año, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en: una camioneta marca Ford Pick-Up, F 250, color blanca, con número de placas KL97882, Méx-Méx., con parabrisas y cristales íntegros, espejos retrayedores íntegros, con cuatro llantas en buen estado de uso, con asientos farrados en color beige, con número de motor 84882, serie ACZLMD80660, con radio sin marca, con kilometraje 16829 kilómetros recorridos en buen estado de uso, con caja color blanca con capacidad de tonelada y media sin abolladuras. Por lo que por medio de este conducto se convoca a postores sirviendo como base legal para postura, la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo, que es la cantidad de \$22,000.00 (VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en los lugares de costumbre.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 6 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loiza Yáñez.—Rúbrica 4116.—8, 9 y 12 septiembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 459/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANUEL MATUS FUENTES, en contra de ANTONIO GUERRA A. Y/O OBRAS CON MAQUINARIA, S.A. DE C.V., por auto de fecha 22 de agosto del año en curso, se señalan las 11.00 horas del día 19 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en una camionera Gurgin marca Ford, Mercury color vino, con placas de circulación LGV5255 con interior gris con pintura en regular estado de uso, con cristales, espejos y vidrios íntegros, con ligeras despostilladuras de pintura de color, con calaveras íntegras, con ligeras raspaduras en el interior de la cajuela, cuatro puertas, así como un vehículo marca Lebarón, color gris, Mercury, con placas de circulación LHB 4971, con toldo negro, modelo al parecer 80, con interior color negro, cuatro puertas, en regular estado de uso, cristales íntegros. Por lo que se convoca por medio de este conducto a postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de \$19,500.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. En los estados de este juzgado y en los lugares de costumbre.—Dado en la Ciudad de Toluca a los 31 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Leticia Loiza Yáñez.—Rúbrica 4117.—8, 9 y 12 septiembre

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente 248/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE TORRES LOPEZ en contra de GUSTAVO CRUZ MONTAÑO, el ciudadano juez de los autos señaló las once horas del veintiocho de septiembre del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda de los bienes muebles consistentes en modular marca Phillips F-140) doble cassetera, tornamesa, radio A.M. F.M., con dos bocinas tipo 21DH71/OIR, M.R. 3021056 hecho en México, una videocassetera marca Sony, Super Betamax, modelo SL-5400 hecho en Taiwan 3-693-889, color negro y un televisor marca Sony Trinitron, modelo RK-2074, R.A. a colores número de serie 8045071 de 21", teniendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que es la cantidad de mil trescientos nuevos pesos 00/00 M.N., por lo que se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado el presente en Tlalnepantla, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica

697-A1.—8, 9 y 12 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Se hace de su conocimiento que el señor JAVIER MUÑOZ CORREA, bajo el expediente número 167/93-2, promueve en la vía incidental, demandándole la división de bienes comunes y de los productos repartibles que hayan generado la sociedad conyugal en ejecución de sentencia existente en términos del artículo 229 del Código de Procedimientos Civiles. El C. juez por auto de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, dio entrada al presente incidente y ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo ante este juzgado a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del código en cita, se hace saber a la demandada incidentalista que quedan a su disposición en esta secretaría las copias simples de traslado fijándose además en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Esteva.—Rúbrica.

3928. 30 agosto. 9 y 22 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Número 299/1994, ejecutivo mercantil, BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, S.A., MIGUEL ZENDEJAS FRANCO Y ANA LUISA ARIZMENDI DE ZENDEJAS, Primera Almoneda, trece horas, veintinueve de septiembre del año en curso. Terreno con Construcción, Casa Habitación, ubicado en el lote No. 6, de la calle Silvano García No. 100, en Toluca, México, en la calle Corregidor Gutiérrez Esq. con Silvano García en Toluca, México, medidas y colindancias; al norte: 1.—16.65 m con lotes 4 y 5. 2.—En dos líneas 4.50 m y 3.50 m con calle Corregidor Gutiérrez; sur: 16.67 m con Ing. Salvador Sánchez Colín. 2.—7.65 m con lote 6; oriente: 1.—8.50 m con lote 3. 2.—23.85 m con lote 5; poniente: 1. 2.00 m con calle Silvano García. 2.—22.15 m con lote 3. Superficie: 1.—141.52 m². 2.—178.15 m². (Según datos del Registro Público de la Propiedad). Gravámenes: Apertura de crédito con garantía hipotecaria por \$300,000,000.00 a favor de BANAMEX, S.A. Embargo judicial por \$194,603.80, Expediente 98/93, Juzgado Quinto de lo Civil de Toluca, México. Embargo judicial por \$1,544.09, Expediente 1556/94, Juzgado Primero de lo Civil de esta ciudad de Toluca, México. Embargo judicial por \$210,000.00, Expediente 299/94, Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México. Embargo judicial por \$210,000.00, Expediente 299/94, Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México. Embargo judicial por \$70,000.00, Expediente 1800/93, Juzgado Quinto de lo Civil de Toluca, México. Base: seiscientos cincuenta mil nuevos pesos con 00/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de éste juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

4065. 6, 9 y 14 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 375/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de PEDRO ANTONIO TOPEJE CARINO, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día veintiseis de septiembre de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes inbargados en el presente juicio consistente en casa habitación (departamento) en condominio vertical, ubicado en camino a San Sebastián No. 455, departamento No. 303, del edificio 25, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al suroeste: en dos tramos que suman 8.17 m con área común abierta; al noroeste: un tramo de 7.35 m con departamento No. 304; al noreste en un tramo de 4.725 m con circulación del edificio y otro de 3.45 m con área común abierta; al sureste: en tres tramos que suman 7.85 m con área común abierta, con superficie de 55.62 m².

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y seis nuevos pesos M.N. Toluca, México, a 2 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

4084.—7, 9 y 13 septiembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 514/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. en contra de SERGIO RIVERA VELAZQUEZ, se señalaron las once horas del treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados, una casa habitación edificada sobre el área privativa número 27, del conjunto condominial, marcado como lote 10 letra "A", Fraccionamiento Paseo Real San Javier, Metepec, México, con una superficie de 120.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con área privativa número 26; al sur: 15.00 m con área privativa número 28; al oriente: 8.00 m con propiedad de Orix; al poniente: 8.00 m con acceso común, con las siguientes datos registrales, en la sección primera, libro primero, volumen 264, partida número 920-1429, a fojas 123, a favor de Sergio Rivera Velazquez, con un valor de noventa mil nuevos pesos 60/100 M.N., cantidad que sirvió de base para el remate de lo presente por lo que el C. Juez del Tercero Civil, ordenó su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán de fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando postores, en caso de existir.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

Toluca, México, a 10 de septiembre de 1994.

4084.—7, 9 y 13 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 372/94, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de VICTOR MANUEL LEYVA GARCIA y otros, el ciudadano juez señaló las doce horas del veintisiete de septiembre en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de San Sebastián 103 Residencial el Rodeo, departamento 102, edificio "A", Metepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2.50 m con cubo de luz; 4.65 m con departamento "A" 103 y 1.00 m con Jardín "VII"; al sur: 1.00 m con Jardín "VII" y 7.15 m con andador "A"; al oriente: 0.40

m con cajón "A" 305, 1.675 m con cajón "A" 304; 2.85 m con Jardín "VII", 1.55 m con cajón "A" 302, 1.60 m con cajón "A" 301 y 2.85 m con Jardín VII; al poniente: 1.925 m con cubo de luz; 1.15 m con cubo de escalera y 5.15 m con Jardín IV, arriba con departamento A-202, abajo con terreno natural, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta y tres mil ciento veinte nuevos pesos, convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, Toluca, México, a primero de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

4084.—7, 9 y 13 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 362/94, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de JORGE AUGUSTO DEL CASTILLO TOVAR y otros, el ciudadano juez señaló las doce horas del veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Prolongación González Ortega No. 1208-27, lote 3, en Toluca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 2; al sur: 17.50 m con lote 4; al oriente: 7.00 m con circulación; al poniente: 7.00 m con condominio 26, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento siete mil ochocientos cincuenta nuevos pesos, convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, Toluca, México, a primero de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

4084.—7, 9 y 13 septiembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1210/94, FLORENCIO LOPEZ AMILPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amolala, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 63.41 m con Pedro Cuadarrama, sur: 55.49 m con Ricardo Guerra, oriente: 113.85 m con Guadalupe Lara, poniente: 118.05 m con propiedad de los señores Domingo Michua, Y/O Sabino Pérez.

Y tiene una superficie de: 5,873.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducir en Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

8974.—10, 6 y 9 septiembre.

Exp. 13-2/94, BERNARDINO CASTAÑEDA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Las Tecajetes", lado oriente del barrio de Santa María Norte, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 11.00 m con Benito Juárez Escoriza, sur: 11.00 m con José Pérez Reynosa, oriente: 23.00 m con José Pérez Reynosa, poniente: 23.00 m con Graciano Mariscurrena.

Con una superficie de: 258.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducir en Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3974.—10, 6 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 857/94, LUIS MEJIA CRUZ Y MARIA DE LOS ANGELES CASTRO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, de un sitio ubicado en privada sin nombre de la población de San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; norte: 25.00 m con Miguel González Carreño, sur: 25.00 m con Ma. de los Angeles González Carreño, oriente: 8.00 m con Ricardo Carmona González; poniente: 8.00 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 290.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de agosto de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3989.—1o., 6 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 1219/94, JUAN FERNANDO DIAZ AMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Presa, San M. Mozoquilpan, Villa C., municipio de Otzolotepec distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 18.00 m con Celerino Ovando Chavero; al sur: 16.00 m con Gudelio Montiel; al oriente: 7.60 m con Julia Pérez; al poniente: 7.60 m con avenida Revolución.

Superficie aproximada de: 129.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1221/94, ISAI PORTILLO ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en F. Carrillo Puerto No. 84, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 33.00 m con Juan Mejía Plata; al sur: 33.00 m con Benjamín, Silvia y Abel Portillo Trujillo; al oriente: 15.55 m con Pablo Portillo Aiva; al poniente: 15.55 m con Julián Portillo Mauricio.

Superficie aproximada de: 513.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1222/94, ISAI PORTILLO ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo sin número, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 6.25 m con vereda; al sur: 6.25 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 67.70 m con Griselda Borbollón; al poniente: 67.70 m con Esteban Martínez.

Superficie aproximada de: 423.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1223/94, JORGE TELLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 213, municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m con Guadalupe Tello Castaño; al sur: 20.00 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 25.00 m con Maximino Roberto Ortega Guadarrama; al poniente: 25.00 m con Culberta Ortega Guadarrama.

Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1224/94, ALBERTO JAVIER GONZALEZ CELEDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carrillo Puerto No. 102, en Sanhago, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 23.20 m con Juana Salcedo; al sur: 24.00 m con Rodolfo Palacios; al oriente: 10.70 m con Cándido Zea Gómez; al poniente: 10.60 m con Juan González Cerón.

Superficie aproximada de: 251.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1225/94, ROSENDO GARCIA DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Séptima Tabla de Plan de San Antonio, municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 13.25 m con Constanco García; al sur: 13.25 m con Basilio Guadarrama; al oriente: 23.50 m con Jorge García; al poniente: 23.50 m con Emilia Guadarrama.

Superficie aproximada de: 311.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1226/94, BENJAMIN GONZALEZ CTRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Sanchigo, jurisdicción del municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 14.20 m con Juana Salcedo; al sur: 14.20 m con Rodolfo Palacios; al oriente: 10.45 m con Bernardo González; al poniente: 10.40 m con Juana Granados.

Superficie aproximada de: 147.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1231/94, MIGUEL CASTILLO SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Guadalupe Victoria, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 153.00 m con Miguel Castillo Turín; al sur: 153.00 m con Nicolasa Castillo Estrada; al oriente: 16.80 m con zanja; al poniente: 16.80 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 2,570.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1227/94, ROBERTO LEAL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ramos Millán No. 12, municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 69.00 m con Régino Ancira, 11.00 m con Francisco Martínez; al sur: 80.00 m con Pedro Redón Díaz; al oriente: 8.50 m con Francisco Martínez, 4.96 m con calle Ramos Millán; al poniente: 13.05 m con Raúl Leal Flores.

Superficie aproximada de: 967.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1228/94, ISaura SUAREZ CRISPIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Panteón Detritla, en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 94.80 m con Catalina Carmona; al sur: 94.80 m con Tomás Rivero Villavicencio; al oriente: 7.15 m con camino vecinal; al poniente: 7.15 m con caño regador.

Superficie aproximada de: 677.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1229/94, GUADALUPE ROMERO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada Santín, barrio Santa Teresa, Col. Guadalupe Victoria, municipio de Villa Cuauhtémoc distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 170.00 m con Margarita Barbabosa; al sur: 168.80 m con camino a Villa Cuauhtémoc; al oriente: 43.00 m con Guadalupe Sánchez Nava; al poniente: 35.50 m con calzada Santín.

Superficie aproximada de: 6,648.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1230/94, PORfirio BENITO LOPEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mda Chica, San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 63.00 m con José Guadarrama; al sur: 63.00 m con Juan Carlos León García; al oriente: 13.20 m con Severo González; al poniente: 13.20 m con carretera a Fábrica Marit.

Superficie aproximada de: 831.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1232/94, ENRIQUE ROMERO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Jilotzingo, calle Benito Juárez, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 24.93 m con

Rómulo Hilario Romero; al sur: 23.35 m con camino; al oriente: 24.13 m con Gabriel Romero; al poniente: 31.00 m con Faustino y Pedro Javier.

Superficie aproximada de: 798.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1233/94, SIMONA ROMERO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 125.70 m con Gloria Téllez; al sur: 168.30 m con José Luna Lara; al oriente: 29.30 m con camino vecinal; al poniente: 55.80 m con Río Solanos.

Superficie aproximada de: 4,426.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1234/94, ROBERTO CISNEROS VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo, barrio El Arenal, municipio de Villa Cuauhtémoc, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 80.00 m con Paulino Uribe; al sur: 78.40 m con calle Nicolás Bravo; al oriente: 13.25 m con Juana López; al poniente: 15.70 m con Santos Cisneros.

Superficie aproximada de: 1,146.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1235/94, URBANO PORTILLO QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio El Capulín, municipio de Villa Cuauhtémoc, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 15.00 m con camino vecinal; al sur: 15.00 m con Rodolfo Portillo Quiroz; al oriente: 25.90 m con camino vecinal; al poniente: 25.90 m con Cristóbal Becerril. Superficie aproximada de: 388.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1236/94, JOSE ANTONIO PORTILLO QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio El Capulín, municipio de Villa Cuauhtémoc, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 15.00 m con Rodolfo Portillo Quiroz; al sur: 15.00 m con Ignacio Hernández; al oriente: 25.86 m con camino vecinal; al poniente: 27.20 m con Cristóbal Becerril. Superficie aproximada de: 397.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1237/94, **RODOLFO PORTILLO QUIROZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio El Capulín, municipio de Villa Cuauhtémoc, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 15.00 m con Urbano Portillo Quiroz; al sur: 15.00 m con José Antonio Portillo Quiroz; al oriente: 25.90 m con camino vecinal; al poniente: 25.90 m con Cristóbal Becerril.

Superficie aproximada de: 388.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1238/94, **MIGUEL SANCHEZ GARCIA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 11.30 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 11.30 m con Gudelio Zaragoza; al oriente: 62.00 m con Concepción García Vda. de H.; al poniente: 65.50 m con Mercedes Olivos Zaragoza.

Superficie aproximada de: 720.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1245/94, **AURELIO DORANTES GUILLÉN**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 19.60 m con Bernabe Sánchez; al sur: 23.10 m con Lucio Sánchez; al oriente: 34.75 m con Juan Leonides; al poniente: 33.50 m con Graciana González Vázquez. Superficie aproximada de: 694.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1246/94, **MARTHA GUADALUPE AVALOS DE LA VEGA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de la Florida en San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 70.40 m con Raymundo Becerril; al sur: 114.50 m con Pablo Mireles; al oriente: 139.22 m con camino vecinal; al poniente: 50.00 m, 14.95 m, 42.22 m con Aureliano Becerril y Raymundo Becerril.

Superficie aproximada de: 8,916.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1247/94, **JUANA BECERRIL VARGAS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tetitla, El Capulín, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 126.00 m con Marcela Ramírez; al sur: 126.00 m con Javier Becerril Vargas; al oriente: 16.25 m con caño regador y Javier Becerril; al poniente: 16.25 m con Río Solanos.

Superficie aproximada de: 2,048.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1248/94, **MARIA ENRIQUETA BAHENA HERNANDEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino vecinal pueblo de Santa Ana Jiletzango, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 27.76 m con David Bahena Hernández; al sur: 24.90 m con Candelario González; al oriente: 12.40 m con Abelardo Alva; al poniente: 10.90 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 309.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1244/94, **GUADALUPE SANCHEZ GOMEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Ocota o camino a San Pedro, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 19.60 m con Jesús Sánchez; al sur: 19.60 m con camino a San Pedro; al oriente: 85.50 m con vecinos de San Pedro V.C.; al poniente: 85.50 m con María Gómez Trujillo.

Superficie aproximada de: 1,675.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1243/94, **DAVID GARCIA FLORES**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Los Cedros", Santa Ana Jiletzango, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 53.70 m con Gabino José; al sur: 27.00, 8.00 y 23.70 m con Agripino González Calva y Aldo Alva Villavicencio; al oriente: 53.70 m con vereda vecinal; al poniente: 10.00, 20.70 y 23.00 m con Aldo Alva Villavicencio.

Superficie aproximada de: 1,779.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1242/94, **MARIA GOMEZ TRUJILLO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Ocota (o camino a San Pedro), municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 19.60 m con Jesús Sánchez; al sur: 19.60 m con camino a San Pedro; al oriente: 85.50 m con Guadalupe Sánchez Gómez; al poniente: 85.50 m con vecinos de San Pedro.

Superficie aproximada de: 1,675.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
3982.—1o., 6 y 9 septiembre.

Exp. 1241/94, JOSE LUIS POZAS ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Florida de San Agustín Mimbres, municipio de Villa Guahutémoc, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 48.80 m con Eduardo Guerrero Meza, al sur: 30.80 m con Aurelio Meza Martínez, al suroeste: 29.35 m con Remuando Meza Martínez, al oriente: 15.80 m con Trinidad Martínez Rojas, al poniente: 27.90 m con Luisa Fernández Cid y Teresa Fernández Cid.

Superficie aproximada de: 1,458.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3982.—1o, 6 y 9 septiembre.

Exp. 1240/94, BENIGNO AVILA VILLAVICENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Jilotzingo, Villa Guahutémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 33.75 m con camino, al sur: 39.10 m con camino, al oriente: 41.07 m con Ernesto Avila y Heriberto Avila, al poniente: 46.00 m con Wenceslao Villavicencio.

Superficie aproximada de: 1,586.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3982.—1o, 6 y 9 septiembre.

Exp. 1239/94, JUAN DIAZ AMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Presa" San Mateo Mozoquiban, Villa C., municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 21.00 m con Inocente Díaz García, al sur: 21.00 m con Felipe Hernández, al oriente: 7.45 m con "La Presa", al poniente: 7.45 m con Abdón Díaz García.

Superficie aproximada de: 156.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3982.—1o, 6 y 9 septiembre.

Exp. 1220/94, JESUS WILFREDO MIRANDA ZAMBRAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Rosa No. 46, barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 75.90 m con J. Guadalupe Samaniego, al sur: 75.65 m con heredero de Hilario Graciano, al oriente: 10.70 m con Rafael Samaniego Heron, al poniente: 11.70 m con calle de La Rosa.

Superficie aproximada de: 888.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3982.—1o, 6 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 10782/94, MARTHA BERNAL DE ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza No. 3050 Pte. San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 30.35 m

con Francisco Nava, sur: 62.00 m con Eusebio Alcántara, oriente: 17.70 m con Margarita Bernal de García, 31.05 m con Margarita Bernal de García, 3.00 m con Angel Alcántara Díaz, poniente: 29.70 m con Luisa González.

Superficie aproximada de: 757.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3979.—1o, 6 y 9 septiembre.

Exp. 10660/94, MERCEDES CASIRO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Guahutémoc Poniente S/N, Zinacantan, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.00 m con Reyes Aguirre sur: 25.00 m con Remedios Dimas, oriente: 10.00 m con privada, poniente: 10.00 m con Enrique Compezo.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3981.—1o, 6 y 9 septiembre.

Exp. 10517/94, LUIS EMETERIO ROBLES ZUNIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Pantón S/N, Tlaltenango Abajo, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; noreste: 16.90 m con Cutberto Arzate Guadarrama, noreste: 19.80 m, 37.27 m, 17.45 m, 15.24 m, 13.66 m, 17.28 m haciendo un total de 120.74 m con Cutberto Arzate Guadarrama, suroeste: 23.57 m, 23.70 m, 10.70 m haciendo un total de 118.47 m con camino real, suroeste: 2.92, 23.04, 38.28, 27.25 m, haciendo un total de 91.49 m con Luis Téllez Ruiz.

Superficie aproximada de: 5,554.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3970.—1o, 6 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 8214/94, C. PANFILO SALINAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, calle Emiliano Zapata, Santiago Cuautlalpan, municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Rosariotitla", mide y linda; norte: 34.10 m linda con Carlos González Ferrera, y Tranquilino Trujano, sur: 34.10 m linda con calle Emiliano Zapata No. 7, oriente: 16.90 m linda con Francisco Salinas García, poniente: 16.90 m linda con Margarita Espinoza Hernández.

Con una superficie de: 576.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4063.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8222/94, C. JUAN DELGADO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 9, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado sin denominación, mide y linda: norte: 17.55 m linda con calle Libertad; sur: 17.00 m linda con Alejandro Aguilar Miranda; oriente: 24.30 m linda con Humberto Delgado Venado; poniente: 25.92 m linda con Urbano Delgado de la Cruz, con una superficie de 438.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4063.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8216/94, C. JOSE RAUL GARCIA NIEBLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Tezoquipa, Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "La Candelaria", mide y linda: norte: 10.00 m linda con calle San Nicolás, sur: 10.00 m linda con Silvestre Banda Sánchez, oriente: 18.00 m linda con Juana Trinidad Ramírez Ramírez, poniente: 18.00 m linda con Reynaldo Banda Hernández.

Con una superficie de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4063.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8217/94, C. MARIA DE JESUS ZARATE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Tezoquipa, Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "La Candelaria", mide y linda: norte: 19.00 m linda con calle San Nicolás, sur: 19.00 m linda con Nezahualcōyotl Banda Hernández, oriente: 18.00 m linda con Amelia Hernández Victoria, poniente: 18.00 m linda con Lidia Cora Valeriano.

Con una superficie de: 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4063.—6, 9 y 14 septiembre

Exp. 8219/94, C. ROSENDO CASTRO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlayahuatl", mide y linda: norte: 17.00 m linda con Leopoldo Ramírez, sur: 18.00 m linda con Juan Delgadillo y Federico Zamora, oriente: 32.00 m linda con Martín Castro García, poniente: 37.00 m linda con Silvestre Luna Martínez.

Con una superficie de: 1,435.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4063.—6, 9 y 14 septiembre

Exp. 8220/94, MARIA MARTHA RODRIGUEZ BAZALDUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alumbrío Barro Arenal 2, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "El Arenal", mide y linda: norte: 08.00 m linda con calle Alumbrío, sur: 08.00 m linda con Israel García M., oriente: 15.00 m linda con Moisés Rojas, poniente: 15.00 m linda con Carlos Castrejón.

Con una superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4063.—6, 9 y 14 septiembre

Exp. 8231/94, C. JUANA HERRERA JUAREZ DE VPGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Coatepec, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Puente Viejo", mide y linda: norte: 39.00 m linda con Barranca denominada Río Coatepec, sur: 13.00 y 26.00 m linda con camino a Coatepec y Jesafat Parral Lujá, oriente: 56.00 m linda con Gabriel Lemus San Martín, poniente: 30.00 y 26.00 m linda con María de la Luz Pérez y Jesafat Parral Lujá.

Con una superficie de: 1,226.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4063.—6, 9 y 14 septiembre

Exp. 8215/94, C. LIDIA CORA VALERIANO BUENROS TRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Tezoquipa, Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "La Candelaria", mide y linda: norte: 10.00 m linda con Nezahualcōyotl, Banda Hernández; sur: 10.00 m linda con calle San Nicolás, sur: 18.00 m linda con María de Jesús Zárate Rodríguez, poniente: 18.00 m linda con Cuthberto León Cruz.

Con una superficie de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4063.—6, 9 y 14 septiembre

Exp. 8223/94, C. BENITO SOSA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Río Papalotla, Ocopulco, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Teoposole, mide y linda: norte: 73.40 m linda con Ernesto Blandia Vela; sur: 73.40 m linda con Benjamín Rojas; oriente: 09.40 m linda con Wilfrido Ramos; poniente: 09.40 m linda con Cerrada Río Papalotla, con una superficie de 280.96 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4063.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8233/94, C. LEON HERRERA SOL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlán, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Chacalco, mide y linda: norte: 25.13 m linda con Genaro Roldán Serrano; sur: 27.29 m linda con Rogelio Herrera Sol; oriente: 15.20 m linda con Rubén Herrera Reyes; poniente: 18.20 m linda con calle 20 de Noviembre, hoy calle Real, con una superficie de 373.67 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4063.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8225/94, C. ALBERTO HERNANDEZ BOJORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada la Moderna, colonia Pueblo Nuevo, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Puente, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Moisés Ramírez López; sur: 15.00 m linda con Carlos Galeana; oriente: 10.00 m linda con Aurelio Espinosa Ramírez; poniente: 10.00 m linda con Cerrada la Moderna; con una superficie de 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4063.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8226/94, C. SUSANA VIRGINIA FLORES DE LEON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Sebastián, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, Huexotitlan, mide y linda: norte: 13.80 m linda con Regina Ulibe hoy Teresa Baños Uribe; sur: 13.80 m linda con Francisco Flores Díaz; oriente: 11.56 m linda con Aurelio Flores Córdoba; poniente: 11.56 m linda con Isaura Flores Rayón, con una superficie de 159.52 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4063.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8227/94, ALEJANDRO ARIEL ORTIZ SOLORIO y SARAH REBECA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín, municipio de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Los Pirules, mide y linda: norte: 26.50 m con Emilio Reynoso Buendía; sur: 32.60 m con Ma. del Carmen Gutiérrez Castorena; oriente: 29.85 m con calle Porfirio; poniente: 31.50 m con Graciela Ortiz Solorio, con una superficie aproximada de 990.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4063.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8228/94, C. PABLO PEDRO RAMIREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Techachal, mide y linda: norte: 17.05 m linda con barranquillas; al este: 38.30 m linda con Daniel Ramírez Romero; sur: 20.60 m linda con cerrada particular; al oeste: 30.50 m linda con Gabriel Ramírez Romero; con una superficie de 610.14 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4063.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8229/94, C. MARGARITO ALVAREZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Terrenate, mide y linda: norte: 48.50 m linda con Gonzalo Alvarez Aguilar; sur: 48.50 m linda con José Alvarez Aguilar; oriente: 12.64 m linda con Antonio Alvarez Zavala; poniente: 12.63 m linda con calle, con una superficie de 613.05 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4063.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8230/94, ALICIA ACOSTA HERNANDEZ en representación de sus hermanas menores de nombre LEDIA ACOSTA HERNANDEZ y ANA ELVIA ACOSTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cuarta demarcación, barrio de la Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 37.70 m linda con calleón; sur: 16.30 y 21.20 m linda con Celia Flores Lucero e Inés Sánchez Escalante; oriente: 15.00 y 14.70 m linda con calle e Inés Sánchez Escalante; poniente: 29.90 m linda con Francisco Ibarra Flores, con una superficie de 809.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4063.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8231/94, C. MANUELA ESCOBAR CESPEDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlatongo, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado sin denominación, mide y linda: norte: 33.50 m linda con Antonio Araucillo Escobar; sur: 37.20 m linda con Cruz Valencia; oriente: 22.75 m linda con Vicenta Valencia y Fidel Cespedes; poniente: 22.53 m linda con calle Alvaro Obregón, con una superficie de 900.22 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4063.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8232/94, C. PETRA VAZQUEZ ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Colatilla, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda: norte: 10.00 m linda con la Familia Alba hoy Alvaro Alva Valencia; sur: 10.00 m linda con calle de las Flores; oriente: 21.50 m linda con sucesión Meneses hoy calle s/n.; poniente: 22.60 m linda con María Roque Esquivel; con una superficie de 220.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4063.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8233/94, C. SIXTO TEODULO MORALES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Cozatlán, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado San José, mide y linda: norte: 24.16 m linda con Juan Jiménez; sur: 20.50 m linda con Rafael Ramifio Cruz; oriente: 20.00 m linda con calle 20 de Noviembre; poniente: 33.05 m linda con Inocencia Pérez López, con una superficie de 544.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4063.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8234/94, DOLORES SUAREZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda: norte: 13.37 m linda con servidumbre de paso; sur: 13.45 m linda con Sixto Pérez Alarcón; oriente: 10.00 m linda con Antonia Suárez Barreca; poniente: 10.36 m linda con calle Guerrero; con una superficie de 136.51 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4063.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8235/94, C. ANTONIA SUAREZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado sin denominación, mide y linda: norte: 06.69 m linda con Germán García Huerta; sur: 06.43 m linda con Sixto Pérez Alarcón; oriente: 21.91 m linda con Alfonso Chucón Orozco; poniente: 20.06 y 02.49 m linda con Andrea y Dolores Suárez Barrera, servidumbre de paso, con una superficie de 144.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4063.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8236/94, C. EVARISTO PEREZ RINCON y ANATOLIA VIDAL REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Purificación, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Huitecoya, mide y linda: norte: 12.18 m linda con Jorge Arce Jiménez; sur: 07.82 y 04.87 m linda con cervela y Genaro Vidal Sánchez; oriente: 19.16 y 07.41 m linda con Jorge Reyes Vargas y Genaro Vidal Sánchez; poniente: 24.63 m linda con Genaro Vidal Sánchez, con una superficie de 287.76 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4063.—6, 9 y 14 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 945/94, GEORGINA ELENA HERNANDEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende s/n, en San Bartolomé Atlatlahuca, municipio y distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.80 m y colinda con calle de Allende; al sur: 17.80 m y colinda con Félix Humberto; al oriente: 17.75 m y colinda con el señor Gumercindo Aguilar P.; al poniente: 17.75 m y colinda con Sebastián Arenas R., Sup. 316.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 29 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4059.—6, 9 y 14 septiembre.

Expediente No. 591/94, ISABEL ALONSO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor ubicado en el paraje denominado Tlacomulco, en el poblado de San Nicolás Coatepec, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 103.00 y 36.00 m colindan con camino vecinal; sur: 172.00 m colinda con el señor José Estrada Plutarco; oriente: 78.65 m colinda con el camino vecinal; poniente: 60.00 m colindando con la señora Lázara Estrada. Superficie: 11,491 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Day fe.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de junio de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4052.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 807/94, PABLO JUSTINO DELGADO VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, carretera a Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 86.00 m con carretera Calimaya-Zaragoza o camino; sur: 86.00 m con carretera Calimaya-Zaragoza; oriente: 96.00 m con Félix Piña y Agustín Piña; poniente: 122.00 m con Enrique Aguirre Bernal.

Superficie aproximada de: 9,374.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 4 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4061.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 808/94 CANDIDA RODRIGUEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, denominado camino a San Bartolito, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 95.75 m con camino a San Bartolito; sur: 96.70 m con Agapito Estrada, Jesús del Río y Antonio Rodríguez; poniente: 127.00 m con Agustina Vargas Vda. de Rodríguez; poniente: 127.50 m con Rosalío Vázquez Somera.

Superficie aproximada de: 12,244.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 4 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4061.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 806/94, I. MERCEDES RODRIGUEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino conocido de carretera Toluca-Tenango, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 30.00 m con Luis Vázquez; sur: 65.00 m con Concretos Promaxclados Calimaya, S.A. de C.V.; poniente: 112.00 m con Autopista Toluca-Tenango del Valle; poniente: 106.00 m con Manuel Vázquez Somera.

Superficie aproximada de: 5,632.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 4 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4064.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 838/94, ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo del Progreso San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 194.00 m con Río; sur: 206.90 m con camino; oriente: 307.60 m con Salvador Maza; poniente: 65.70 m con Gustavo Reyes.

Superficie aproximada de: 36,854.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4064.—6, 9 y 14 septiembre

Exp. 846/94, BENJAMIN GARDUÑO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio L. Rayón San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 14.73 m con avenida Chapultpec; sur: 14.54 m con calle Ignacio López Rayón; oriente: 115.20 m con Nestora González; poniente: 116.00 m con María de Jesús González.

Superficie aproximada de: 1,680.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4064.—6, 9 y 14 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS

Exp. 214/1994, C. CRISTINA ROSAS ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Daxcanil Bajo, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 48.00 m con Felipe Nogueza; sur: 48.00 m con calle 10; oriente: 76.00 m con Ma. de la Luz Rosas de Sánchez; poniente: 76.00 m con Mauro Sánchez.

Superficie aproximada de: 3,748.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Milán.—Rúbrica.

4064.—6, 9 y 14 septiembre

Exp. 215/1994, C. ALFONSO BARRERA VIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 8.00 m con carretera; sur: 8.00 m con Ma. Ventura Espinoza Miranda; oriente: 15.00 m con Guillermo Galicia Hernández; poniente: 15.00 m con vendedora.

Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Milán.—Rúbrica.

4064.—6, 9 y 14 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS

Exp. 633/94, LUPFANO AGUIRRE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Hueyoxitla, municipio de Hueyoxitla, distrito de Zumpango, mide y linderos: norte: 22.50 m con comunidad Juárez; sur: 22.50

m con Mauro Pineda; oriente: 52.85 m con Wilfrido Aguirre; poniente: 52.87 m con Alberto Villedad.

Superficie aproximada de: 1,115.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4064.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 694/94, RENE TORRES BEJARANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Cuautitlán, perteneciente a la jurisdicción del pueblo de San Pedro, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linderos: norte: 193.60 m con Gabriel Enciso; sur: 212.20 m con línea quebrada con Macario García; oriente: 83.45 m con Gonzalo Enciso; poniente: 47.60 m con camino a Cuautitlán.

Superficie aproximada de: 10,805.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4064.—6, 9 y 14 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

Exp. 8294/94, MA VICTORIA ALONSO ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Cepetilla, mide y linderos: norte: 48.60 m con Luis Santana; sur: 48.60 m con Juan Soriano; oriente: 76.00 m con Venancio Olvera; poniente: 76.00 m con carril, superficie aproximada de 3,692.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 8 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elias Meza.—Rúbrica.

4064.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8702/94, MA DEL CARMEN CASTILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acaualta, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio sin nombre, mide y linderos: norte: 39.05 m con Adolfo del Rosal; sur: 49.00 m con José Caballero; oriente: 20.00 m con barranca; poniente: 20.00 m con calle Morelos, superficie aproximada de 790.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 17 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elias Meza.—Rúbrica.

4064.—6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 8701/94, MARCOS DELGADILLO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitpec, municipio de Juchitpec, distrito de Chalco, predio denominado La Monera, mide y linderos: norte: 30.50 m con José Camacho V. del Molino; sur: 10.66 m con Pedro Mejía Carrillo; oriente: 49.00 m con Pedro Cerón Orozco; poniente: 49.00 m con carretera Juchitpec, superficie aproximada de 810.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 17 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elias Meza.—Rúbrica.

4064.—6, 9 y 14 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1170/94, CRISTINA VAZQUEZ DOMINGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tierra Blanca, el barrio de San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 22.60 m con carretera federal Ixtapan-Tenancingo, Méx.; sur: 20.00 m con Martín Nájera Vata; oriente: 48.20 m con Juan Giles López; poniente: 70.20 m con José Arizmendi Arizmendi, superficie aproximada de 1260.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tenancingo, México, a 10 de agosto de 1994.- C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.- Rúbrica.
4064.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 1261/94, JOAQUÍN AVILA GUADARRAMA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Amate-Apuaco, Cuartel No. 3, barrio de San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 17.00 m con carretera federal Toluca-Ixtapan; sur: 15.00 m con Robén Nava García; oriente: 33.50 m con Ana Irene León Dellín; poniente: 46.50 m con el adquirente de este predio señor Joaquín Avila Guadarrama; superficie aproximada de: 637.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tenancingo, México, a 17 de agosto de 1994.- C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.- Rúbrica.
4064.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 1204/94, PEDRO MEDINA MEDINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción de la población la Ladrillera, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 73.00 m con Alfredo Pablo Nieto; sur: 73.00 m con una calle; oriente: 66.00 m con calle; poniente: 75.00 m con Irineo Nieto Medina, superficie aproximada de 5.146 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Tenancingo, México, a 17 de agosto de 1994.- C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.- Rúbrica.
4064.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 1209/94, PAULINO SANCHEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Revolución del Cuartel No. 2, barrio de Santa Catalina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 10.00 m con lote No. 7; sur: 10.00 m con calle Venustiano Carranza; oriente: 22.00 m con Jesús Perdomo; poniente: 22.20 m con Sr. José Arizmendi, superficie aproximada de 221.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Tenancingo, México, a 17 de agosto de 1994.- C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.- Rúbrica.
4064.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 1151/94, IRMA JUAREZ ARIZMENDI, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Juárez Sur, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 10.27 m, 18.45 m con Francisco Velázquez y Hilda Juárez A; sur: 22.82 m con Leopoldo Vázquez Albarrán; oriente: 6.05 m con Hilda Pilar Juárez Arizmendi, 2.00 m con la calle de Juárez, poniente: 9.05 m con Leopoldo Vázquez Albarrán, este lote tiene una entrada de tres metros de ancho por 10.27 m de largo en el lado sur de oriente a poniente, superficie aproximada de 145.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tenancingo, México, a 10 de agosto de 1994.- C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.- Rúbrica.
4064.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 1206/94, FLAVIA MARTINEZ ACEVEDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo mide y linderos: norte: 16.50 m con Filiberto González Guadarrama; sur: 13.00 m con Flavio Cervantes Torres; oriente: 51.20 m con canal de agua de riego del ejido; poniente: 51.20 m con José Guadalupe Lara Ulloa, superficie aproximada de 765.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tenancingo, México, a 17 de agosto de 1994.- C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.- Rúbrica.
4064.-6, 9 y 14 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 10506/94, FEDERICO SOLIS RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Loma Alta, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linderos: al norte: dos líneas: una inclinada de oriente a poniente de: 3.80 y 23.00 m con Guillermo Bárcenas, al sur: 30.00 m con Miguel Cruz Ch., al oriente: 27.00 m con calle Loma Alta, al poniente: 20.60 m con calle Loma Hermosa.

Superficie aproximada de: 660.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, México, a 19 de agosto de 1994.- El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.- Rúbrica.
4063.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 10594/94, FERNANDO ROMERO HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Agustín de Iturbide sin número, Zinacantan, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, México, mide y linderos: al norte: 18.75 m con calle Agustín de Iturbide, al sur: 18.64 m con Agustín Ramírez, al oriente: 16.64 m con Alberto Betancourt, al poniente: 16.64 m con Alfredo Sánchez.

Superficie aproximada de: 312.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Toluca, México, a 19 de agosto de 1994.- El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.- Rúbrica.
4063.-6, 9 y 14 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 644/94, CATALINO COLIN GÓMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, Mex., distrito de Ixtlahuaca, Mex., mide y linda; norte: 68.00 m con Juan Pastora González, sur: en un punto 22.05 m y en otro 38.00 m en ambos puntos con camino vecinal, oriente: 46.00 m con Raúl Barrientos, poniente: 31.00 m con Rodolfo Colín Gómez.

Superficie aproximada de: 2,578.00 m².

El registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, en Ixtlahuaca, México, a 22 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizandi Díaz.—Rúbrica.

3967.—1a., 6 y 9 septiembre.

NOTARIA PUBLICA No. 1

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1994.

La escritura número 37653 treinta y siete mil cincuenta y ocho, de fecha 15 dieciocho de marzo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, otorgada en el protocolo del Licenciado ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO Notario Público Número Uno de esta capital, consta que los señores MELECIO, JESUS, FRANCISCO y JOSEFINA todos de apellidos SANTA OLALLA VILLAFAN, así como la señora YOLANDA CARBAJAL NIÑEZ, presentaron el testamento público abierto, otorgado por la señorita RITA SANTA OLALLA VILLAFAN, así como la respectiva acta de defunción de ésta, los mencionados instituidos aceptan la herencia y la señorita JOSEFINA SANTA OLALLA VILLAFAN acepta la herencia y el cargo de albacea y el señor LICENCIADO OSCAR SANTA OLALLA LOPEZ y/o MARIA DEL CARMEN CARBAJAL SANTA OLALLA aceptan el cargo de albaceas sustitutos.

La señorita JOSEFINA SANTA OLALLA VILLAFAN, manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 mil veintitres, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

Lic. Roque René Santin Villavicencio. Rúbrica.

Notario Público Número Uno

SAVR-421117 676.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México

3958.—31 agosto y 9 septiembre

NOTARIA PUBLICA No. 1

AVISO NOTARIAL

TOLUCA, MEX.

En escritura número 36936 treinta y seis mil novecientos treinta y seis, de fecha 11 once de febrero de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, otorgada en el Protocolo del Licenciado ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO, Notario Público Número Uno de esta Capital, consta que el señor LICENCIADO JAIME VAZQUEZ CASTILLO, presentó Testamento Público Abierto otorgado por la señorita MARIA DE LA LUZ CASTILLO REZA, así como la respectiva Acta de Defunción de ésta, el mencionado instituido acepta la herencia y el cargo de Albacea.

El señor LICENCIADO JAIME VAZQUEZ CASTILLO, manifiesta que procederá a formular el Inventario y Avalúo de los Bienes de la herencia, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

Lic. Roque René Santin Villavicencio. Rúbrica

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

SAVR-421117 676

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

3959.—31 agosto, y 9 septiembre.

NOTARIA PUBLICA No. 2

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TOLUCA, MEXICO, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 37,725 Volumen MCXXI del Protocolo a mi cargo con fecha 25 de junio de 1994, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor ARMANDO LOZANO RODRIGUEZ. La heredera MARIA OFELIA MARTIN CHAVEZ acepta la herencia, y por su parte el señor LUIS JOAQUIN BERTONI PENA, acepta el cargo de Albacea que le fue conferido por el testador, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 29 de junio de 1994.

Lic. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

3940.—31 agosto y 9 septiembre.

NOTARIA PUBLICA No. 21

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura ante mí número 8,590 de fecha 25 de agosto del año en curso, los señores GONZALO, JAIME Y CARLOS los tres de apellidos TORRES ARELLANO, iniciaron con la intervención del suscrito notario la Sucesión Testamentaria de su madre la señora BERTHA ARELLANO FERNANDEZ DE TORRES, haciendo constar que aceptan la herencia, reconocen sus derechos hereditarios y que el primero de los nombrados acepta el cargo de albacea y va a proceder a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de agosto de 1993.

El Notario No. 21 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México

Lic. GENARO BILLARENT ROMERO.—Rúbrica.

661-A1. -31 agosto, y 9 septiembre.

NOTARIA PUBLICA No. 21

TLALNEPANTLA, MEX

AVISO NOTARIAL

Por escritura ante mí número 8,588 de fecha 25 de agosto del año en curso, los señores GONZALO, JAIME Y CARLOS los tres de apellidos TORRES ARELLANO, iniciaron con la intervención del suscrito notario la Sucesión Testamentaria de su padre el señor Doctor GUIDO TORRES MARTINEZ, haciendo constar que aceptan la herencia, reconocen sus derechos hereditarios y que el primero de los nombrados acepta el cargo de albacea y va a proceder a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de agosto de 1993.

El Notario No. 21 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México

Lic. GENARO BILLARENT ROMERO.—Rúbrica.

661-A1. -31 agosto y 9 septiembre.

PROPIEDADES A Y F, S.C.

AVISO DE FUSION

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de agosto de 1994 de Propiedades A y F, S.C., se acordó la fusión por incorporación de Compañía Mexicana de Soldadura Autógena, S.A. de C.V. con esta sociedad, desapareciendo la primera, como sociedad fusionada y subsistiendo Propiedades A y F, S.C., como sociedad fusionante.

En la Asamblea de referencia, entre otros acuerdos, se tomaron los siguientes:

- 1 - Se aprueba la fusión por incorporación de Compañía Mexicana de Soldadura Autógena, S.A. de C.V. con Propiedades A y F, S.C., subsistiendo Propiedades A y F, S.C., como sociedad fusionante, misma que absorbe todos los activos y toma a cargo los pasivos de la sociedad fusionada en los plazos y montos originalmente pactados; asimismo, la sociedad fusionante absorbe a título universal todo cuanto de hecho y por derecho le toque y corresponda a la sociedad fusionada, incluyendo derechos y obligaciones de índole mercantil, civil, laboral, fiscal, administrativa o cualesquiera otro del orden que fuere, y, en general, todo el patrimonio de la sociedad fusionada, sin reserva ni limitación alguna.
- 2 - Para efectos fiscales, contables y administrativos de la sociedades y entre los socios, la fusión surtirá efectos a partir del 31 de agosto de 1994.
- 3 - Ante terceros, la fusión surtirá efectos a partir de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de conformidad con el primer párrafo del Art. 226 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; lo anterior, en virtud de que la sociedad fusionada no tiene acreedores, ni deudas de ninguna naturaleza.

Lic. Mario Molina Paniagua
Delegado Especial
(Rúbrica)

PROPIEDADES A Y F, S.C.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1994.
(NUEVOS PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
CASH, BANCOS Y VALORES	1,166,299	A CORTO PLAZO	147,685
CUENTAS POR COBRAR	813,325	A LARGO PLAZO	0
DEUDORES DIVERSOS	23,632		
SUMA CIRCULANTE	2,003,247	SUMA EL PASIVO	147,685
A LARGO PLAZO		CAPITAL CONTABLE	
CUENTAS POR COBRAR	0	CAPITAL SOCIAL	368,000
ACTIVO FIJO	55,636,043	RESERVA LEGAL	0
		RESULTADO EJERC. ANT.	37,989,476
		RESULTADO EJERCICIO	355,268
		EXCESO O INSUFICIENCIA	1,275,716
		ACTUALIZACION DE CAPITAL SOCIAL	36,146
		ACTUALIZACION DE OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	16,512,825
ACTIVO DIFERIDO	0	SUMA CAPITAL CONTABLE	55,499,605
TOTAL DEL ACTIVO	55,636,290	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	55,636,290

(Rúbrica)

C.P. JUAN LOPEZ DIAZ
(Rúbrica)

COMPañIA MEXICANA DE SOLDADURA AUTOGENA, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de agosto de 1994 de Compañía Mexicana de Soldadura Autógena, S.A. de C.V., se acordó la fusión por incorporación de esta sociedad con Propiedades A y F, S.C., desapareciendo la primera, como sociedad fusionada y subsistiendo Propiedades A y F, S.C., como sociedad Fusionante. En la Asamblea de referencia, entre otros acuerdos, se tomaron los siguientes:

1.- Se aprueba la fusión por incorporación de Compañía Mexicana de Soldadura Autógena, S.A. de C.V. con Propiedades A y F, S.C., subsistiendo Propiedades A y F, S.C., como sociedad fusionante, misma que absorbe todos los activos y toma a cargo los pasivos de la sociedad fusionada en los plazos y montos originalmente pactados; asimismo, la sociedad fusionante absorbe a título universal todo cuanto de hecho y por derecho le toque y corresponda a la sociedad fusionada, incluyendo derechos y obligaciones de índole mercantil, civil, laboral, fiscal, administrativa o cualesquiera otro del orden que fuere, y, en general, todo el patrimonio de la sociedad Fusionada, sin reserva ni limitación alguna.

2.- Para efectos fiscales, contables y administrativos de las sociedades y entre los socios, la fusión surtirá efectos a partir del 31 de agosto de 1994.

3.- Ante terceros, la fusión surtirá efectos a partir de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de conformidad con el primer párrafo del Art. 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; lo anterior, en virtud de que la sociedad fusionada no tiene acreedores, ni deudas de ninguna naturaleza.

Lic. Mario Molina Panigua
Delegado Especial

(Rúbrica)

CIA. MEXICANA DE SOLDADURA AUTOGENA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1994.

(NUEVOS PESOS)

ACTIVO		CAPITAL CONTABLE	
CIRCULANTE:			
BANCOS	298	CAPITAL SOCIAL	35,885
IMPUESTOS POR RECUPERAR	6,526	RESERVA LEGAL	1,469
		RESULTADO EJERC. ANT.	(40,810)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	(21,533)
		EXCESO (INSUF) ACT CAP CONT	(1,486)
		ACT. CAPITAL SOCIAL	33,024
		ACT. RESERVA LEGAL	170
		ACT. EJERC. ANT.	328
		ACT. RDO. EJERCICIO	(96)
		ACT. EXCESO (INS) A CAP. CONT.	(127)
	<hr/>		<hr/>
SUMA DE ACTIVO	6,824	SUMA DE PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	6,824
	<hr/> <hr/>		<hr/> <hr/>

C.P. VIRGLIO NUÑEZ V.
REPRESENTANTE LEGAL

(Rúbrica)

C.P. LETICIA REYES H.
CONTADOR GENERAL

(Rúbrica)

ESTADO 1

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 BALANCES GENERALES
 -Nuevos pesos-

ACTIVO	Al 31 de diciembre de 1993	Al 31 de diciembre de 1992
Circulante:		
Disponibilidades (Notas 2.b. y 3)	N\$ 887,031	N\$ 391,506
Deudores diversos	20,813	5,889
Anticipos a proveedores	-	16,544
Suma el circulante	907,844	413,936
Mobiliario y equipo -Neto- (Notas 2.c. y 4)	7,948,352	2,274,730
Gastos por amortizar	15,292	-
Suma el Activo	N\$ 8,871,488	N\$ 2,688,666
PASIVO		
A Corto plazo:		
Proveedores		N\$ 88,224
Acreedores diversos (Nota 5)		88,224
Suma el pasivo a corto plazo		88,224
Suma el pasivo		88,224
PATRIMONIO		
Patrimonio (Notas 2.C. Y 7)	6,692,993	1,113,798
Superávit por revaluación	988,507	445,572
Remanente de ejercicios anteriores	819,891	1,087,801
Remanente del ejercicio -Estado 2-	281,873	(267,910)
Suma el patrimonio	8,783,264	2,379,261
Suma el Pasivo y Patrimonio	N\$ 8,871,488	N\$ 2,688,666

Las siete notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Fernando Maya Servín
 Director General
 (Rúbrica)

C.P. Raúl Pérez de León
 Encargado de la Subdirección
 Administrativa
 (Rúbrica)

C.P. Mario Fuentes Paredes
 Jefe del Departamento de
 Recursos Financieros
 (Rúbrica)

ESTADO 2

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC
(Organismo Público Descentralizado del
Gobierno del Estado de México)
ESTADOS DE RESULTADOS
 -Nuevos pesos-

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	1993	1992
Subsidios de operación:		
Del Gobierno Estatal	N\$ 4,306,960	N\$2,490,200
Del Gobierno Federal	4,307,000	2,425,727
Ingresos propios por servicios escolares	1,602,096	791,729
	10,216,056	5,707,656
Costo de operación de programas:		
Servicios personales	6,135,421	4,138,416
Materiales y suministros	1,186,647	668,132
Servicios generales	1,725,125	938,681
	9,047,193	5,745,229
<u>Otros gastos y productos:</u>		
Depreciaciones	1,030,920	239,787,
Productos y gastos financieros -Neto-	(108,035)	(9,450)
Otros productos -Neto-	(35,895)	
	886,990	230,337
Remanente del ejercicio	N\$ 281,873	N\$ (267,910)

Las siete notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

Ing. Fernando Maya Servín
 Director General
 (Rúbrica)

C.P. Raúl Pérez de León
 Encargado de la Subdirección
 Administrativa
 (Rúbrica)

C.P. Mario Fuentes Paredes
 Jefe del Departamento de
 Recursos Financieros
 (Rúbrica)